



Carlos Andrés Serna González

Ingeniero Industrial

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

Fecha nacimiento: 07 de octubre de 1985

Correo electrónico: carlosandresserna07@gmail.com

Dirección: Calle 19 21 B 60 Torre 1 Apartamento 102 – Bosques de La Salle

Teléfonos: 304 290 9697

Pereira, Risaralda

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene Industrial y Gestión Ambiental; con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, además de una formación especializada en riesgos laborales y sistemas integrados de gestión; en los sectores industrial, energético, salud y de la construcción que implican control de actividad de alto riesgo y procesos de certificación y mantenimiento de sistemas de gestión; que me permiten liderar, orientar, coordinar y desarrollar planes de trabajo enfocados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Buenas relaciones interpersonales, responsable y colaborador. Capacidad de trabajo bajo presión asumiendo retos en el cumplimiento de metas y desafíos.

Conocimiento atención de clientes a satisfacción de Administradoras de Riesgos Laborales, experiencia en manejo de auditorías internas y de certificación en normas ISO, RUC y OSHAS; así como el diseño e implementación de programas de capacitación, plan anual de trabajo, programa de orden-aseo las 7s, pausas activas, inspecciones planeadas, espacios confinados, trabajo en alturas, elementos de protección personal, entre otros. Fortaleza en la formulación de documentación del SG-SST, para cumplimiento de Requisitos Legales. Manejo de necesidades específicas en distinguidas empresas clientes de La ARL Positiva, tales como ICONTEC, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Ingenio Risaralda, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), La Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), Constructoras y Entidades de Salud. Actualmente, he desarrollado una línea especializada en el protocolo de bioseguridad de prevención del COVID-19 según la naturaleza de la empresa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Gestión de la Calidad ISO 9001 SENA, 2020
- Universidad Agraria de Colombia. Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental, marzo 2014.
- Universidad Tecnológica de Pereira. Ingeniero industrial, marzo 2010.
- Línea de vida. Curso de Brigadista de primeros auxilios, control de fuego y evacuación y rescate, octubre 2013.
- Servicio Nacional de aprendizaje, Análisis Financiero, Salud ocupacional en el sistema de
- Gestión de la Calidad ISO 9000, Formulación y evaluación de proyectos, septiembre 2011.
- Instituto Técnico Industrial, junio de 2002, Estudios Secundarios. Mención Honorífica.

EXPERIENCIA LABORAL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARL

Pereira Risaralda

Ejecutivo Integral de Servicios

Periodo: 1 de febrero de 2021 – 29 de diciembre de 2023

Jefe Inmediato: Administrador del Riesgo Pedro García

Teléfono: 3153040081

FUNCIONES ASIGNADAS

- Formulación de plan de trabajo con actividades de promoción y prevención.
- Seguimiento a la ejecución de actividades por parte de proveedores especializados.
- Capacitación a personal de la brigada de emergencias, formación a trabajadores en temas específicos alusivos a la identificación, evaluación y control de peligros.
- Gestión de simulacros de emergencias en virtud de las amenazas identificadas al interior de la organización; apoyando el guion, preparación de la brigada y evaluación del evento.
- Seguimiento a reclamaciones en la prestación del servicio de las empresas clientes.
- Apoyo en la evaluación de niveles de cumplimiento de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboración y seguimiento de planes de acción viables económicamente para mejora de la empresa frente al deber según La Normativa Local.
- Establecimiento de indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019

LOGROS EVIDENCIADOS

- Mejora del esquema preventivo y del cumplimiento de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de empresas cliente.
- Aumento significativo en la satisfacción del cliente frente a la asistencia técnica brindada desde la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplimiento del plan de trabajo asignado por parte de la ARL a las diferentes empresas clientes, formulando soluciones técnicas de cara a las prioridades identificadas.

CONSTRUCTODO S.A.S

Jefe HSEQ

Periodo: 01 de febrero de 2019 – 16 de diciembre 2020

Jefe Inmediato: Paula León – Directora Administrativa **Teléfono:** 318 5275237

FUNCIONES ASIGNADAS

- Diseño de programas de control de tareas de alto riesgo, para formulación de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Formulación y actualización de matrices de peligros, planes de prevención, preparación y respuesta a emergencias, planes de formación y de trabajo enfocados a la prevención de riesgos laborales bajo la óptica del ciclo PHVA.
- Capacitación a personal de la brigada de emergencias, formación a trabajadores en temas específicos alusivos a la identificación, evaluación y control de peligros.
- Gestión de simulacros de emergencias en virtud de las amenazas identificadas al interior de la organización; apoyando el guion, preparación de la brigada y evaluación del evento.
- Elaboración y actualización de procedimientos como el de trabajo en alturas, espacios confinados, identificación y evaluación de peligros, investigación de accidentes, evaluaciones medicas laborales, plan de promoción y prevención en salud, entre otros.
- Diseño y acompañamiento protocolo de bioseguridad del COVID-19 en sede administrativa y frente de obra.
- Establecimiento de indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

LOGROS EVIDENCIADOS

- Mejora del esquema preventivo y del cumplimiento de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa.
- Reducción de la accidentalidad laboral en diferentes proyectos adelantados por la empresa.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARL

Bogotá D.C

Asesor en Prevención de Riesgos Laborales

Periodo: 01 de abril de 2017 – Noviembre 2018

Jefe Inmediato: Leidi Agudelo – Gestora Integral de Servicios

Teléfono: 3127042393

FUNCIONES ASIGNADAS

- Atención técnica de empresas del sector de alto riesgo, para formulación de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Formulación y actualización de matrices de peligros, planes de prevención, preparación y respuesta a emergencias, planes de formación y de trabajo enfocados a la prevención de riesgos laborales bajo la óptica del ciclo PHVA.
- Capacitación a personal de la brigada de emergencias, formación a trabajadores en temas específicos alusivos a la identificación, evaluación y control de peligros.
- Gestión de simulacros de emergencias en virtud de las amenazas identificadas al interior de la organización; apoyando el guion, preparación de la brigada y evaluación del evento.
- Elaboración y actualización de procedimientos como el de trabajo en alturas, espacios confinados, identificación y evaluación de peligros, investigación de accidentes, evaluaciones medicas laborales, plan de promoción y prevención en salud, entre otros.
- Apoyo en la evaluación de niveles de cumplimiento de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboración y seguimiento de planes de acción viables económicamente para mejora de la empresa frente al deber según La Normativa Local.
- Establecimiento de indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

LOGROS EVIDENCIADOS

- Mejora del esquema preventivo y del cumplimiento de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de empresas cliente.
- Aumento significativo en la satisfacción del cliente frente a la asistencia técnica brindada desde la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplimiento del plan de trabajo asignado por parte de la ARL a las diferentes empresas clientes, formulando soluciones técnicas de cara a las prioridades identificadas.

GAS NATURAL FENOSA (BOGOTÁ D.C)

Consultor Prevención Riesgos Laborales

Periodo: 14 de abril de 2014 – 30 de diciembre de 2016

Jefe Inmediato: Ing. Jenny Bobadilla – Ing. Astrid Albarracín

Teléfono: (031) 3485500 cel. 3213718195-3184520590 - 3208165306

- Gestión control operacional en seguridad y salud a empresas contratistas.
- Actualización de matriz de identificación de peligros, factores de riesgo y controles de Seguridad IPERDEC.
- Revisión y actualización de planes de emergencia de las distintas sedes de la compañía.
- Inspecciones documentadas de seguridad a empresas contratistas.
- Dinamizador proyecto compromiso con la seguridad y salud.
- Gestión guía RUC para el proyecto Transgas de Occidente.
- Apoyo a investigación de accidentes de trabajo.
- Elaboración de planes de trabajo, programas, indicadores, objetivos y metas de la gestión de prevención de riesgos de la compañía.
- Gestión de mediciones de agentes tóxicos con proveedores avalados y de acuerdo con la evaluación de puestos de trabajo y frentes operativos en campo.
- Actualización matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la emisión de regulación a nivel nacional.
- Diseño y revisión de programas preventivos de acuerdo con los requisitos de la guía RUC.
- Revisión de Normativa aplicable en seguridad y salud en el Perú, según los lineamientos de negocio de la compañía.

LOGROS EVIDENCIADOS

- Posicionamiento de la Filial en lo concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo frente a las empresas del grupo.
- Elaboración y actualización indicadores de cumplimiento en Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo a empresas contratistas.
- Seguimiento efectivo a planes de acción derivados de desviaciones presentadas en la gestión de prevención de riesgos de la compañía y sus aliados comerciales.
- Certificación de la empresa en normas ISO, OSHAS, y los Estándares en materia de prevención de riesgos laborales, requeridos por casa matriz.
- Plan de formación en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la guía RUC para el proyecto de Transgas de Occidente – Gasorient S.A E.S.P.
- Formulación de contenidos para evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud de acuerdo con la guía RUC para el proyecto TDO Gasorient S.A E.S.P
- Actualización de matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo y planes de cumplimiento a 2014 según el alcance de la regulación a las características de la compañía
- Gestión de jornadas de sensibilización a empresas colaboradoras en tópicos en prevención de riesgos de cumplimiento legal y aspectos claves para una gestión efectiva del requisito.
- Se incrementó el nivel de cobertura de empresas colaboradoras auditadas en 2014.

GRUPO DICON INGENIERIA SAS (BOGOTÁ D.C)

Jefe SISOMA

Periodo: 6 de octubre de 2011 – 4 de abril de 2014.

Jefe Inmediato: Dra. Andrea López Ávila.

Teléfono: (031) 4661241 – 4660895 ext. 104

- Diseñar e implementar programas de seguridad de acuerdo con la valoración de los peligros de cada proceso de la compañía. Diseñar y analizar indicadores de accidentalidad y de ausentismos presentados en la compañía.
- Realizar inspecciones de seguridad, locativas, de vehículos, herramientas y en terreno para evaluar el desempeño en aspectos de seguridad y ambientales de los frentes de trabajo de la compañía.
- Formar al personal de la organización según cronograma anual de capacitación de seguridad, salud y ambiente.
- Se diseñó plan de trabajo de seguridad, salud y ambiente con indicadores de cumplimiento.
- Se actualizó matriz de peligros de la compañía de acuerdo con los factores de riesgo a los que está expuesto el personal, estableciendo los controles para mitigar los peligros de cada proceso.
- Se realizó investigación de accidentes de trabajo a través de metodologías de análisis causal.
- Se realizó programa de control de accidentalidad aplicado al proceso de redes.
- Se diseñaron programas de seguridad y salud como las 5s, de trabajo en alturas, espacios confinados, inspecciones planeadas, elementos de protección personal; entre otros.
- Se estableció matriz de indicadores de accidentalidad para actualización mensual del IF, ILI, IS.
- Se incrementó el nivel de cobertura de la formación en prevención de riesgos y ambiental del personal de la organización.
- Se diseñó sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.

Banco GNB Sudameris (BOGOTÁ D.C)

Analista de Calidad

Periodo: 6 de enero de 2011 a 15 de septiembre de 2011.

Jefe Inmediato: Dra. Katherine Valencia

Teléfono: (031) 7464100

- Diseñar el manual de calidad previo a la certificación de la compañía.
- Se diseñó la política de calidad, los objetivos de calidad, mapa de procesos, indicadores, registros y actividades de mejora de acuerdo con lo estipulado en la norma ISO 9001. De esta manera la empresa proyecta obtener su certificación de procesos en el corto plazo.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Proyecto Condiciones de seguridad talleres de trabajo centro penal Cartago Valle

Periodo: 08 de febrero de 2008 a 08 de febrero de 2009

Jefe Inmediato: Luis Alberto Bolívar Castaño

Teléfono: (032) 210 41 92 - 212 57 74 - 213 30 37

- Realizar diagnóstico de salud ocupacional, adecuación de plantas de producción la normativa vigente y diseño de plantas de confección al interior del centro penitenciario.
- Implementación de actividades de mejora que trajeron consigo la reducción en el número de accidentes causados en los talleres de producción. Apertura al programa de salud ocupacional mediante el análisis de factores de riesgo, puestos de trabajo y cadena de producción.

CONSTRUCTODO

Inspector HSEQ

Periodo: 4 de junio de 2004 a 4 de junio de 2006

Jefe Inmediato: Ing. Juan Fernando Gallego

Teléfono: (032) 2137577

Funciones asignadas: Hacer inspección de procesos en obras civiles, responsable del cumplimiento de la política de salud ocupacional y de control de la calidad en las obras.

Logros evidenciados: Control eficiente del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en las obras civiles ejecutadas por la constructora como contratista del municipio. Elaboración de informe sobre la eficiencia en obra y la adaptabilidad del sistema SISO a los colaboradores.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A E.S.P

Auxiliar oficina PQR

Periodo: 08 de febrero de 2008 a 08 de febrero de 2009

Jefe Inmediato: Rubén Darío Torres

Periodo: 15 de septiembre de 2004 a 15 de septiembre de 2005

Teléfono: (032) 2110060.

Funciones asignadas: Tener la base de datos actualizada de reclamaciones. Atención especializada a las necesidades del cliente.

IDIOMAS Y SISTEMAS

☉ Idioma Inglés,
Nivel 60 %

☉ Proceso de documentos, Microsoft Office, Word, Excel.

☉ Diseño de presentaciones, Microsoft Office, PowerPoint, Macromedia Flash.

REFERENCIAS PERSONALES

Aura Rosa Castaño
Pensionada
Celular: 316 537 65 34

José Gregorio Valencia
Abogado
Pensionado Contraloría General de la Nación
Celular: 3114765044

REFERENCIAS FAMILIARES

Lina Marcela Pulgarín Castaño
Magister en Educación
Teléfono: 324 288 94 15

Jairo Pulgarín
Comerciante
Teléfono: 311 609 72 48

En constancia de la veracidad de la información suministrada en la hoja de vida y acorde a los estatutos laborales en tal sentido, suministro en la parte inferior mi firma de respaldo.



Carlos Andrés Serna González
C.C. No. 14.572.233 de Cartago Valle



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS
DE SALUD**

RESOLUCION No. 11880 de 21/10/2014

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA (E) DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) **CARLOS ANDRES SERNA GONZALEZ** Identificado(a) con C.C. 14.572.233 de CARTAGO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora (e) de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **CARLOS ANDRES SERNA GONZALEZ** Identificado(a) con C.C. 14.572.233 de CARTAGO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL.**

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. **INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
2. **SEGURIDAD INDUSTRIAL.**
3. **HIGIENE INDUSTRIAL.**

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

Continuación de la Resolución No. 11880 del 21/10/2014 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. EDUCACION Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

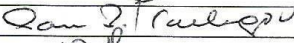
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CARLOS ANDRES SERNA GONZALEZ, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 21/10/2014


ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora (e) de Calidad Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Carmen Rosa Gallego V.	
Aprobado por:	Daybeth Henríquez Iguaran	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.		



Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Industrial

A

Carlos Andrés Serna González

Identificado con C.C. 14572233
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 26 días del mes de Marzo de 2010

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° 278.S-2
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 5

Pereira 26 de Marzo de 2010

19087

Diplogrades Ltda.



La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
— Híniagraria —

Personería Jurídica No. 2590 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Carlos Andrés Serna González

cédula de ciudadanía No. 44572233 de *Cundago*

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 11 de Abril del año 2014

Secretaría General "Híniagraria"
Registro del título No. 005583 Folio 43
Bogotá, D.C., de 11 de Abril del año 2014

[Signature]
El Rector

[Signature]
El Rector Académico
o el Vicerrector de Formación





LatinPyme

Latinpyme Centro De Desarrollo

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ANDRÉS SERNA GONZÁLEZ

Con cédula de ciudadanía No.14572233

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2020-12-01 01:20

Lugar: Bogotá D.C.

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora



Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 -
Artículo 2.2.4.6.35



Código de Validación

REGISTRO: RCO-0025

AVALADO POR
MINISTERIO DE TRABAJO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

CARLOS ANDRES SERNA GONZALEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC14572233

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 24 de enero de 2024



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.